

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

Honorable Asamblea:

Con fecha 26 de junio de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-1554** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la **Proposición con punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de la Defensa Nacional; a la Guardia Nacional; y a la de Marina, para que de forma coordinada, refuercen las medidas de seguridad para llevar a cabo las políticas públicas, para erradicar la inseguridad en el estado de Guerrero ante la delincuencia organizada**, presentada por la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Segunda Comisión, someten a la consideración del honorable pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo de **Antecedentes** se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio y recibo de turno para el dictamen de la referida Proposición con Punto de Acuerdo;
- II. En el capítulo de **Contenido de la Proposición** se exponen los motivos y fundamentación de la proposición en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen;
- III. En el capítulo de **Consideraciones** la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de las propuestas y de los motivos que sustentan la decisión de aprobar en sus términos o desechar la Proposición con Punto de Acuerdo en análisis.

ANTECEDENTES

En la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión,

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de fecha 26 de junio de 2019, la Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó **punto de acuerdo que exhorta a las secretarías de la Defensa Nacional; a la Guardia Nacional; y a la de Marina, para que de forma coordinada, refuercen las medidas de seguridad para llevar a cabo las políticas públicas, para erradicar la inseguridad en el estado de Guerrero ante la delincuencia organizada.**

1. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó la referida Proposición con Punto de Acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, para su análisis y dictamen correspondiente.
2. En reunión de fecha 16 de julio de 2019, esta Segunda Comisión se reunió para discutir y, en su caso, votar el Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en mención.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

En el apartado de consideraciones del punto de acuerdo que se analiza, la Diputada promovente hace referencia a la inseguridad que presenta el Estado de Guerrero, la cual ha generado problemas en los diferentes sectores. Hace referencia a la problemática que ha sorteado el Gobierno estatal por la violencia sin precedentes en esa entidad, particularmente en los municipios de Iguala de la Independencia, Teloloapan, Chilpancingo de los Bravos, Chilapa de Álvarez, Acapulco de Juárez, Coyuca de Benítez y otros más de Costa Grande.

Refiere la importancia de brindar seguridad de manera inmediata a los diferentes sectores y en la necesidad de retomar los diálogos del Pacto por la Seguridad en Guerrero, con los partidos políticos, empresarios, iglesias, organismos no gubernamentales y otras instituciones, con el objeto de instrumentar los mecanismos para revertir la escalada de violencia e inseguridad.

En virtud de lo anterior, la Diputada promovente somete a la consideración de la asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

ÚNICO. La Comisión Permanente H. del Congreso de la Unión exhorta a la SEDENA, a la GUARDIA NACIONAL y a la SEDEMAR a que tomen mecanismos efectivos y Drásticos para revertir la inseguridad y la violencia en los municipios del Estado de Guerrero, en donde la delincuencia ha rebasado todos los estándares de seguridad haciendo suya su propia Ley.

La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, de la Comisión Permanente, previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basa su dictamen en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora muestran su preocupación y compartimos la inquietud de la diputada promotora, respecto a la ola de violencia e inseguridad registrada en el Estado de Guerrero y en otras entidades federativas de la República Mexicana, que va en perjuicio de los distintos sectores de la sociedad.

Conforme a diversas fuentes periodísticas, se pudo constatar que a inicios del mes de julio de 2019, la Guardia Nacional inició sus trabajos y despliegue en diversos municipios del Estado de Guerrero, para apoyar las labores de seguridad pública y prevención del delito en esa entidad federativa.

La Comisión Dictaminadora considera oportuno referir algunas disposiciones contenidas en el marco jurídico que rige el funcionamiento y alcance de la Guardia Nacional.

De esta manera, atendiendo al *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019, la federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, que tendrá entre sus fines la seguridad pública para salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, además de contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social; así como la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, y la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

Asimismo, el pasado 27 de mayo de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de la Guardia Nacional. Entre sus disposiciones normativas, se establece que la Guardia Nacional:

- es una institución de seguridad pública, de carácter civil, disciplinada y profesional, adscrita como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- tiene por objeto realizar la función de seguridad pública a cargo de la Federación y, en su caso, conforme a los convenios que para tal efecto se celebren, colaborar temporalmente en las tareas de seguridad pública que corresponden a las entidades federativas o municipios.

El artículo 86 de la Ley de Guardia Nacional dispone que la coordinación operativa interinstitucional será de carácter permanente y estará integrada por representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; de la Secretaría de la Defensa Nacional, y de la Secretaría de Marina.

Respecto a la coordinación con las entidades federativas, el artículo 88 del mismo ordenamiento legal, señala que *“la Guardia Nacional participará con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas o de los municipios para la realización de operaciones coordinadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de las instancias que compongan el Sistema o de las instancias de coordinación que con dichas instituciones se establezcan”*.

Respecto a los convenios de colaboración con los otros órdenes de gobierno, el artículo 89 refiere que *“La Guardia Nacional, por conducto del Secretario, podrá celebrar convenios de colaboración con entidades federativas o municipios para la realización de acciones continuas en materia de seguridad pública, por un tiempo determinado”*.

Esta Comisión Dictaminadora toma en cuenta que el pasado 30 de junio del presente año, el Presidente de la República inauguró las operaciones de la Guardia Nacional, en el que señaló que se trata de un despliegue histórico para posibilitar que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad pública bajo un modelo de actuación fundamentado en los derechos humanos y el uso

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

moderado de la fuerza.

Asimismo, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad presentada por el Ejecutivo Federal y aprobada por la mayoría en el Senado de la República, se contempla la creación de la Guardia Nacional para garantizar con mayor eficacia la seguridad de los ciudadanos y como un instrumento primordial del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública y el combate a la delincuencia en todo el país.

Al respecto, la Comisión Dictaminadora se manifiesta a favor del punto de acuerdo formulado por la diputada promovente, realizando algunos cambios en la redacción del resolutivo, a efecto de dirigir el exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y al Comandante operativo de la Guardia Nacional, para que coadyuven y trabajen coordinadamente con el Gobierno del Estado de Guerrero, para reducir la inseguridad y la violencia registrada en los municipios de esa entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Segunda Comisión de Trabajo Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, someten a consideración de la asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Guerrero para que, explore nuevas posibilidades de colaboración con la Guardia Nacional, con el objetivo de adoptar mecanismos efectivos y estratégicos para revertir la inseguridad y la violencia que prevalece en los municipios de esa entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Guardia Nacional, y las normas locales aplicables.




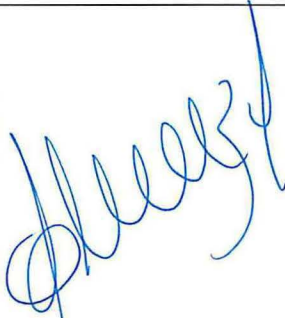

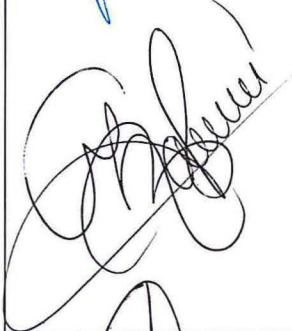

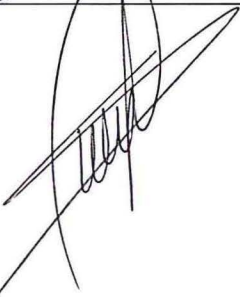
Sala de comisiones de la Comisión Permanente, a dieciséis de julio de dos mil diecinueve.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.


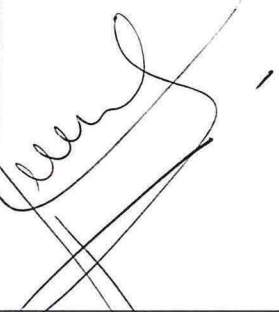



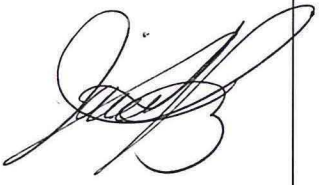

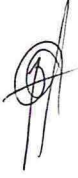
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE 			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO 			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO 			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE</p> 	<p>Con modificaciones aprobadas</p> 		
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.




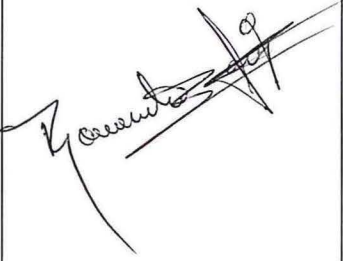
LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y AL COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL, A COADYUVAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA REDUCIR LA VIOLENCIA EN ESA ENTIDAD.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE</p> 			
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA


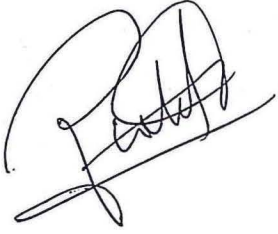

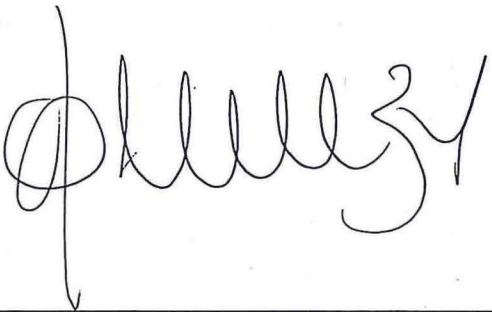

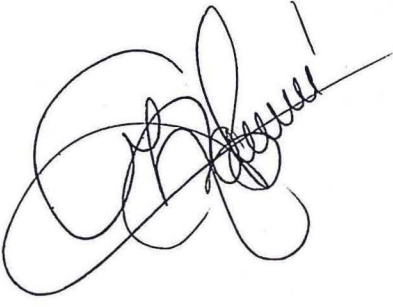


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

16/07/2019




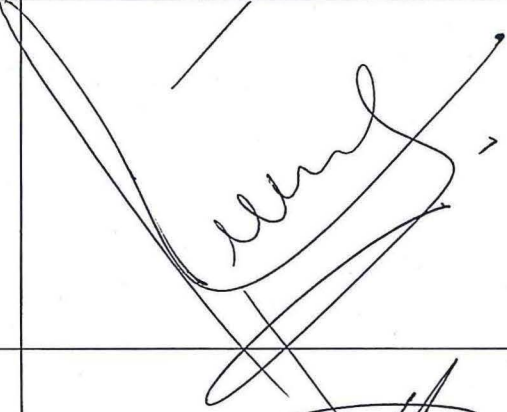



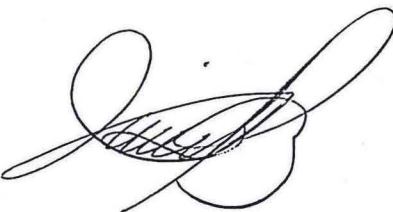
LEGISLADOR	FIRMA
<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</p> <p>PRESIDENTE</p> 	
<p>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</p> <p>SECRETARIO</p> 	
<p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ</p> <p>SECRETARIO</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019


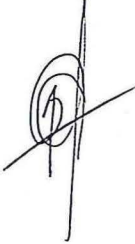



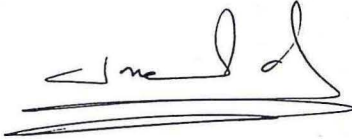

LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</p> <p>SECRETARIO</p> 	
<p>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
16/07/2019




LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</p> <p>INTEGRANTE</p> 	

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN 16/07/2019

LEGISLADOR	FIRMA
<p>DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p> <p>INTEGRANTE</p> 	
<p>DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ</p> 